

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio núm. UNMC/DGNC/0387/2022

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2022



Asunto:	Autorización a la modificación del Programa Anual de Promoción y Publicidad 2021 del FONACOT.
---------	---

Luis Gabriel Urquieta Prieto
Director General de Comunicación Social
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Andrés Prieto Molina
Director de Comunicación Institucional
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Me refiero al oficio 100/DGCS/024/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, emitido por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se remite la modificación al Programa anual de Promoción y Publicidad del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Es importante señalar que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2021 (en lo sucesivo el Acuerdo), el decremento del Programa lo justifican mediante **dictamen administrativo DCI/035/2022** de fecha 21 de febrero de 2022 de la Dirección de Integración y Control Presupuestal, y su similar 100/DGCS/022/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, emitido por la Dirección de Comunicación Institucional, ambos del FONACOT.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 de la Ley General de Comunicación Social; 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como por los artículos 14 y 16 del Acuerdo, y por resultar necesario en los términos del artículo Quinto del Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos, términos y actividades en la Secretaría de Gobernación, con las exclusiones que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2020, esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, la modificación al Programa anual de Promoción y Publicidad del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, consistente en:

Dependencia o Entidad: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Naturaleza Jurídica: Organismo Descentralizado

Cabeza de sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fecha de elaboración: 18 de febrero de 2022

Misión:

Apoyar a las trabajadoras de centros de trabajo aislados, al garantizar el acceso a crédito, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, apoyado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión:

Surta entidad financiera líder de las trabajadoras mexicanas, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

Objetivo Institucional:

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) tiene como finalidad otorgar financiamientos y garantizar el acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios. Asimismo, el Instituto deberá actuar bajo criterios que favorezcan al desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. Fortalecer la imagen institucional y promover al Instituto como la mejor opción financiera que respalde permanentemente a los trabajadores formales.

Objetivo de la estrategia de comunicación:

Que la población objetivo reconozca las finalidades de obtener un Crédito FONACOT por los medios digitales que hoy ofrece hoy el Instituto. Dar a conocer que el Instituto apoya a los trabajadores formales del país, otorgándoles acceso a crédito de manera en mejores condiciones. Publicar los diversos productos FONACOT, que beneficien a la clase trabajadora del país. Que el cliente potencial al momento de evaluar el crédito de nómina, conozca, compare y elija el crédito FONACOT. Que las y los trabajadores mexicanos reconozcan que el Gobierno Federal y FONACOT están siempre a su lado. Reconocer el esfuerzo que hacen millones de mujeres, trabajadoras formales, esenciales de la economía.

Entorno del mercado	Mata generales	Temas específicos de promoción y publicidad y/o ventas competitivas
<p>1- Debido a la situación adversa generada por la pandemia del Covid-19, atender la situación económica de millones de trabajadores formales, representar un reto para las instituciones del estado mexicano. FONACOT no es ajeno a ello, por lo que se ha planteado continuar apoyando la economía de las familias mexicanas, a través del acceso al crédito, lo cual implica la flexibilidad económica de miles de trabajadoras que están enfrentando a empresas con prácticas de usura.</p>	<p>Alcanzar en el público objetivo mayores niveles de confianza y aumentar la recordación de campañas a través de contenido en el momento 100 con respecto a la campaña Inmediata anterior, diciembre 2020. Hacer eficiente el gasto publicitario en TV, radiofonemas, periódicos, revistas, medios complementarios y digitales. Atender en la generación de mensajes comerciales acorde a las necesidades de la campaña principal y sus respectivas versiones, respetando siempre las vedas electorales establecidas para el 2021.</p>	<p>Crédito con fácil acceso y con las mejores condiciones del mercado financiero"</p>


Luis Gabriel Urquieeta Prieto

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinación



GOBIERNO DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
25 FEB. 2022


Emilio Vázquez Pérez

Nombre y firma del titular de intercambiación de la dependiente



VALIDADO

MEDIOS ELECTRÓNICOS 112,062.95
 MEDIOS IMPRESOS 62,843.86
 MEDIOS COMPLEMENTARIOS 16,624.69

ESTUDIOS 345.68
 DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN 0.00
 TOTAL 191,876.88



Luis Gabriel Urquieta Prieto

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sector



Emilio Vázquez Pérez



Nombre y firma del titular de mercadería de la dependencia/entidad

